

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

62**LEGANÉS NÚMERO 3***EDICTO*

Doña Virginia Marta González Granados, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 460 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Leganés, a 22 de marzo de 2012.—Don Jorge Moreno González, magistrado-juez de instrucción, habiendo visto el juicio de faltas número 460 de 2011, incoado en virtud de una presunta falta de lesiones, teniendo la condición de denunciante don Ángel Herranz Dols, con domicilio en la calle Hernán Cortés, número 1, primero B, de Leganés, y de denunciado don Ángel Sánchez Mitadier, con domicilio en la avenida de los Estados, número 16, sexto D, de Fuenlabrada, con la presencia del ministerio fiscal, y en el ejercicio de las potestades que le confieren la Constitución y las Leyes de España dicta la presente resolución que se basa en el siguiente

Fallo

Absuelvo a don Ángel Sánchez Mitadier, con domicilio en la avenida de los Estados, número 16, sexto D, de Fuenlabrada, de los hechos contra el mismo denunciados, corriendo de oficio las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al perjudicado don Ángel Herranz Dols, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 31 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/29.763/12)